



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Prosecretaría de Informática**

**Número:**

**Referencia:** EX 2023 -777242 UNC ME#PSI ADJUDICACIÓN TS 213/2023

---

VISTO:

Las presentes actuaciones, por la cual se tramita Trámite Simplificado N°213/2023 cuyo objeto es "Adquisición de Equipamiento UPS y Baterías - UNC", originado en la solicitud realizada por el Director de Infraestructura y Servicios, Dr. Mensaque, en documento IF-2023-00778933-UNC-NOC#PSI ;

El cuadro comparativo de ofertas, el dictamen de preadjudicación elevado por la comisión Técnica y de Evaluación IF-2023-00793064-UNC-NOC%PSI, por el cual se recomienda adjudicar a las firmas NUEVO IP de NUEVO IP de MENDIZABAL JOSE LUIS CUIT 20171589720 y GRUPO GALMES SRL CUIT 30572979586.

CONSIDERANDO:

Que la presente adquisición se encuentra justificada en el marco de compras anuales de por mantenimiento y reposición;

Que se han realizado las gestiones a fin de averiguar disponibilidad de bienes en proveedores habituales, observándose faltantes y demoras en la entrega, condiciones actuales para la adquisición de este tipo de bienes que ponen en riesgo la disponibilidad para asegurar el mantenimiento del Datacenter;

Que existe disponibilidad presupuestaria, proveniente de fondos asignados en el Presupuesto 2023 de esta Prosecretaría, aprobados por RHCS-2023-311-E-UNC-REC y saldos de presupuesto Inc 4 ejercicio 2022, cuya previsión presupuestaria se solicita a la SGI-UNC mediante EX-2023-00793896-E-UNC-ME#PSI;

Que la presente erogación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional No 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VI "Trámite Simplificado" y OHCS-2021-7-UNC#REC (Ratifica n°1520/2021) y RESOL-2023-78-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA  
DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

Artículo 1°: Adjudicar la Contratación Directa por Trámite Simplificado N°213/2023 de que se trata, llevada a cabo por los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma por la suma total de \$8.662.200,69 (Pesos Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Doscientos con 69/100) en un todo de acuerdo con lo aconsejado por las comisiones de preadjudicación, por los

conceptos detallados por las firmas seleccionadas en cada renglón y oferta, de acuerdo con el siguiente detalle:

RENGLÓN 1: NUEVO IP de NUEVO IP de MENDIZABAL JOSE LUIS CUIT 20171589720, por el importe de \$6.669.987,57.- Cantidad: 3 (tres) unidades UPS.

RENGLÓN 2: GRUPO GALMES SRL CUIT 30572979586, por el importe de \$1.992.213,12.- Cantidad de 2 (dos) unidades ofrecidas de baterías (APCRBC140)

Artículo 2º: Disponer el pago por el importe financiero que corresponda, a favor de las firmas adjudicadas, una vez emitido el informe técnico de recepción definitiva conforme de los bienes involucrados en cada una de ellas.

Artículo 3º: La presente erogación se encuentra contemplada en créditos asignados en el Presupuesto 2023 de esta Prosecretaría, aprobados por RHCS-2023-311-E-UNC-REC y saldos de presupuesto Inc 4 ejercicio 2022.

Artículo 4º: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.